



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 1 de febrero de 2023

Restitución No. 2021 – 00412

Previo a resolver sobre la solicitud de señalar fecha y hora para que tenga lugar la continuación de la diligencia de entrega que fuera suspendida el pasado 9 de septiembre y teniendo en cuenta la fecha de tal pedimento, el posible acuerdo de pago allí informado y que desde tal fecha nada ha indicado ese extremo de la litis, se requiere a la parte actora para que informe a esta sede judicial acerca de su intención de proseguir o no con el curso de la mentada diligencia.

NOTIFÍQUESE,


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 011 del 02 de febrero de 2023.



Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria